



Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

ANUNCIO

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Titulares: José Illescas Yepes, María Socorro Illescas Yepes y Gregoria Yepes Portillo (usufructuaria).

Cauce: Arroyo Molinillo (301.10.101).

Destino del aprovechamiento: Riego.

Caudal máximo concedido (l/s): 4,50.

Volumen máximo anual (m³/ha): 36.292.

Superficie regada (ha): 4,5366.

Potencia autorizada (C.V.): 32.

Lugar, término municipal y provincia: Finca "Pedazo Alto y Bajo" (finca registral 4090) y "Prado del Rosal", Maqueda (Toledo).

Título del derecho: Prescripción por Acta de Notoriedad autorizada por el Notario de Fuensalida, don Gerardo Bardón Fernández el 14 de enero de 1959. Inscripción por Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 22 de marzo de 1983. Transferencia por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 5 de mayo de 2009.

Causa de extinción: Haber permanecido el aprovechamiento sin explotar durante más de tres años consecutivos por causas imputables al titular.

Referencia del expediente: E-0046/2014.

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que en un plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, pueden comparecer por escrito tanto en las oficinas de este Organismo, avenida de Portugal, número 81, Madrid, donde se halla el expediente, como en el Ayuntamiento correspondiente, alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid 16 de octubre de 2014.-El Jefe del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Javier Díaz-Regañón Jiménez.

N.ºI.-9181